

Denominación de la materia: PROTECCIÓN JURÍDICA DEL AMBIENTE

Objetivos generales:

- Que el alumno conozca un panorama general de la normativa vigente en el campo ambiental y su operatividad.
- Lograr que el estudiante cuente con las herramientas necesarias para poder interpretar normas y decisiones judiciales o administrativas, especialmente en lo relativo al campo ambiental.
- Que el alumno esté capacitado para acceder a las vías posibles para iniciar acciones frente a afectaciones relevantes del ambiente y consolide el sentido democrático de la intervención ciudadana en la protección ambiental.

Contenidos mínimos:

- El concepto de ambiente en el campo jurídico y su comparación con la concepción biológica del mismo.
- Breve reseña histórica del derecho ambiental. Incumbencias. Fuentes del derecho ambiental. Principios generales de protección del ambiente.
- La protección del ambiente en el ámbito internacional. Estudio de los principales instrumentos internacionales, cumbres y conferencias sobre medio ambiente y las convenciones a que dieron origen (Estocolmo 72, Convención de Viena del 85, Informe Brudland, Río 92, Protocolo de Kioto, etc.). Avances y retrocesos. Estado actual de la cuestión. Los procesos de integración regional y el ambiente.
- La protección del ambiente en el ámbito nacional.
 - 1.- La Constitución Nacional Argentina y su normativa de alcance ambiental. Análisis general y en particular de los arts. 1, 5, 28, 31, 33, 41, 43, 75 (especialmente inc.12 y 22), 86, 120, 123, 124 y 129.
 - 2.- La organización Federal del Estado Nacional y su influencia en la legislación ambiental. Discusión sobre sus aspectos positivos y negativos. Las competencias ambientales.
 - 3.- Ley General del Ambiente. Presupuestos mínimos de protección ambiental. Principios y análisis de su contenido. Efectos y alcance de sus normas.
 - 4.- Reseña de la legislación nacional vigente sobre aguas, suelo, aire, sustancias químicas y desechos, energía y diversidad biológica, entre otras.
 - 5.- Intereses colectivos, difusos y derechos humanos. Reclamo administrativo. Acceso a la Justicia (acción de amparo, denuncia civil, denuncia penal). Legitimación activa y pasiva.
 - 6.- Análisis de casos judiciales relevantes. Avances en la posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia ambiental.
- El derecho ambiental y la participación ciudadana. Importancia de las ONG y del Defensor del Pueblo. Derecho a la información en materia ambiental. Audiencias públicas. Educación ambiental.
- Herramientas de política ambiental. El ordenamiento ambiental territorial. La evaluación de impacto ambiental.

Bibliografía sugerida

- Valls, Mario F. Derecho ambiental. Ed. Abeledo Perrot
- Franza, Jorge A. Tratado de Derecho Ambiental. Ediciones Jurídicas.

- Pierini, Alicia y otros. Derecho Ambiental. Ed. Universidad. 2007.
- Arcocha, Carlos E. y otro. Tratado de Derecho Ambiental. Nova Tesis (Editorial Jurídica). 2007.
- Jarque, Gabriel D. Gestión Judicial de Conflictos Ambientales. Induvio Editora. 2010.
- AAVV. Artículos citados por la cátedra de publicaciones en revistas La Ley, El Derecho y otras.
- Bellorio Clabot. Tratado de Derecho Ambiental. Tomos I y II. Editorial Ad-.Hoc.
- Bibiloni, Héctor J. El Proceso Ambiental. Lexis Nexis.
- Walsh, Juan R. Ambiente Derecho y Sustentabilidad. Ed. La Ley.
- Lorenzetti, Ricardo. Teoría del derecho ambiental. Ed. La Ley. 2008.
- Mosset Iturraspe, J, Hutchinson, T y Donna, E. “Daño ambiental. Derecho Civil. Derecho Administrativo. Derecho Penal”. Ed. Rubinzal-Culzoni. 1999.
- Besalú Parkinson, Aurora. “Responsabilidad por daño ambiental. Ed. Abeledo Perrot 2001.
- Morello, Augusto. “La tutela de los intereses difusos en el Derecho Argentino” Librería Editorial Platense. 1999.
- Martín Mateo. Tratado de Derecho Ambiental. Ed. Trivium. Barcelona 1991.
- Ghersi, Carlos, Lovece, Graciela. “Daños al ecosistema y al medio ambiente” Ed. Astrea.
- Bidart Campos, Germán. “Tratado Elemental de Derecho Constitucional. Ed. Ediar Bs.As. 1995.

Trabajo autónomo o de campo

Muchas clases serán de tipo teórico-práctico, con análisis de casos. No obstante, se prevé por separado la realización de prácticos relativos al análisis de situaciones reales (ó hipotéticas) y los posibles caminos a seguir en la búsqueda de soluciones jurídicas. Asimismo, se estimulará en el alumno la investigación sobre temas de incidencia ambiental que resulten de su especial interés.